

El campesino es hoy dueño de la tierra que trabaja.
 Pero más y mejor es la tarea del momento

1936
 Fecha para el Campesino
 1938
 Calentamiento

DIARIO DE ALMERIA



Órgano del comité provincial del partido comunista de Almería

AÑO XXVII.—NUM. 7.619.

viernes 7 de octubre de 1936

FRANQUEO CONCERTADO

EL FORJADOR DE UNA NUEVA ERA EN EL CAMPO

El Decreto de 7 de Octubre de 1936

Artículo primero.—Se acuerda la expropiación sin indemnización y a favor del Estado, de las fincas rústicas cualquiera que sean su extensión y aprovechamiento, pertenecientes en dieciocho de Julio a las personas naturales o sus cónyuges y a las jurídicas que hayan intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República.

El Decreto fija la libertad al campesino para elegir la forma de trabajo—individual o colectivo—que más le agrade.



VICENTE URIBE
 Ministro de Agricultura

Artículo cuarto.—El uso y disfrute de las fincas rústicas expropiadas según el art. primero, se darán a los braceros y campesinos del término municipal de su emplazamiento o de los colindantes, según los casos.

Sobre las tierras comprendidas en uno y otro caso, todo combatiente encuadrado como voluntario en el Ejército, tendrá derecho si está clasificado como campesino, a una porción de tierra a perpetuidad, que dé un beneficio líquido suficiente para el sustento de su familia. Este beneficio alcanza a los familiares en primer grado de los fallecidos en acción de guerra.

zoz que en años anteriores, esto sirve de experiencia para la preparación de la barbechera y con esa unidad y ese entusiasmo se está iniciando la siembra a base de la ayuda mutua de unos campesinos a otros y de un mejor aprovechamiento de las juntas.

¡NI UN PALMO DE TIERRA SIN SEMBRAR ES EL GRITO QUE RECORRE HOY NUESTROS CAMPOS PARA ASEGURAR EL PAN DEL AÑO QUE VIENE A NUESTROS SOLDADOS Y A LOS OBREROS QUE PRODUCEN.

La siembra será hecha con más amplitud que en años anteriores pese a los manejos de la "quinta columna" que trata de resquebrajar la alta moral del campesinado, pero nada ni nadie puede mellar esa moral, porque sabe que para disfrutar las conquistas logradas y conservar la tierra hay que aplastar al fascismo.

Con el esfuerzo unido de vanguardia y retaguardia, lograremos la Victoria, y con ella un campo próspero y feliz libre de explotadores.

Saludo del Buró Provincial del Partido Comunista ante el segundo aniversario de la promulgación del Decreto de 7 de Octubre de 1936

El Buró Provincial de Almería saluda en el día de hoy, siete de Octubre, al Ministro de Agricultura, camarada Uribe y, por su intermedio, al Gobierno de la República, que tan bien sabe interpretar el sentir de los campesinos españoles.

Al cumplirse el segundo aniversario del histórico Decreto del siete de Octubre, que ha liberado millones de campesinos de

la esclavitud y de la miseria a que los tenían sometidos los señoritos, los caciques, los usureros y los terratenientes, nuestro Partido promete seguir luchando por la aplicación inmediata y cumplimiento de dicho Decreto.

Llevará unido a los demás sectores antifascistas la confianza al campo, diciéndole a los campesinos que las tierras que les ha entregado la República no pasarán jamás a manos de los que fueron sus explotadores, pues para defender esas tierras y la independencia de España hay cientos de miles de bayonetas que están dispuestas a vencer por la tierra, el pan y la libertad de todos los españoles honrados.

Los campesinos comprendiendo el alcance de las conquistas logradas, las consolidan, fortaleciendo nuestro Ejército Popular

Ritmo acelerado en el funcionamiento de las JUNTAS CALIFICADORAS LOCALES.

GRAN CONFERENCIA

En el local del HOGAR DEL COMBATIENTE, antiguo «Hotel Continental» hoy a las siete y media de la tarde, tendrá lugar una Conferencia, con motivo del segundo aniversario, de la promulgación del decreto del 7 de Octubre.

La Conferencia versará sobre el tema **EL DECRETO DEL SIETE DE OCTUBRE Y SU CONTENIDO REVOLUCIONARIO.**

Correrá a cargo del Responsable Agrario de nuestro Comité Provincial camarada EDMUNDO PEÑA, y presidirá nuestro Secretario General camarada Juan García Ma turana.

Ni un sólo antifascista debe dejar de acudir, a la gran Conferencia que con motivo del segundo aniversario del decreto del 7 de Octubre se va a celebrar.

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

UN TELEGRAMA

Per el Comité Provincial del Socorro Rojo Internacional se ha enviado el siguiente telegrama

AL CUARTEL GENERAL BRIGADAS INTERNACIONALES.—BARCELONA.

“Al marcharos de nuestra Patria por disposición nuestro Gobierno, llevaos el testimonio de nuestro afecto más profundo y gratitud inborrable por vuestra ayuda a defensa Independencia de España.—Comité Provincial del Socorro Rojo.”

y no dejando un solo palmo de tierra sin sembrar.

Y nosotros ante estos hechos tan significativos afirmamos una vez más, que con la Unidad firme con los camaradas socialistas y unidos a todos los sectores antifascistas, iremos a la aplicación más estricta del Decreto, dando satisfacción a los que sienten nuestros combatientes. **QUE NO QUEDE UN SOLO CAMPESINO DEL REGIMEN SIN CALIFICAR.**

EL BURO PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA

El U. H. P. de Octubre vibra hoy con más fuerza en las filas del Proletariado

¡Unidad! ¡Unidad! ¡Unidad!

¡El 6 de Octubre de 1934, marca el principio de la LIBERACION DE NUESTRO PUEBLO!

Hace cuatro años que el pueblo antifascista español (anarquistas, republicanos, socialistas y comunistas), apretado en un solo haz, se levantó contra la tiranía que querían imponernos una banda de aventureros, lerrouxistas—gilroblistas al servicio del gran capitalismo, terratenientes, y alto clero, pretendiendo sumir a nuestro pueblo en el más oprobioso de los regímenes.— Cuatro años hace, repetimos, y parece que fué ayer, porque aquellos momentos, corregidos y aumentados, los estamos viviendo hoy en circunstancias su peradas.

Para los elementos vacilantes ó indefinidos que en aquel entonces mostraron ciertas «reservas» ante la gesta gloriosa de nuestro pueblo, se les ha brindado desde el 18 de Julio de 1930, motivos más que suficientes para reconocer hasta la saciedad que aquel levantamiento iba contra los métodos de esclavitud á que se nos quería someter, y se luchaba y se lucha por un mundo mejor y, por ende, por UNA ESPAÑA LIBRE DE TIRANOS E INVASORES.

La reacción y el capitalismo quisieron llenar de lodo aquella gesta gloriosa del proletariado y de la democracia, haciendo aparecer ante el mundo como hechos vandálicos y de salvajismo los que comían los trabajadores que no querían ser esclavos y luchaban heroicamente contra los esbirros de aquellas castas privilegiadas que no deseaban otra cosa que esclavizar a nuestro pueblo para ellos seguir viviendo su vida de orgías y privilegios.

En Febrero de 1936 el pueblo español, por medio del sufragio universal, con un sentido ponderado de responsabilidad, demostró al mundo su capacidad para regir sus propios destinos y dió un MEN TIS rotundo a toda una serie de calumnias que alrededor de la gesta gloriosa de Octubre se habían encargado de propalar los enemigos de las libertades de nuestro pueblo.

El grito de U. H. P. que salió de los pechos de aquellos mineros hijos de la integridad y de la independencia de España, fué el grito que unificó a todos los españoles que sentían su ansia de liberación pa

Liga Nacional de Mutilados de Guerra

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los mutilados e inválidos de Guerra, para una asamblea con carácter extraordinario, que se ha de celebrar en Almería, el día 7 del corriente, en nuestro local social, Avenida de la República, 26, a las 17 horas de dicho día, para proceder a elegir compañeros que sean aptos para Comisarios, y compañeros que se puedan colocar en puestos que sean adecuados para dichos compañeros, y ser de ese

ra luchar por el derrocamiento de aquel régimen que se nos quiso imponer.

Ayer todo el pueblo español y es pecialmente ASTURIAS supo borrar las pequeñas diferencias que nos separaban, para pensar en AQUELLO QUE NOS UNIA que era la necesidad de acabar de una vez y para siempre con el despotismo y la tiranía de las castas privilegiadas.

El Partido Comunista demostró en aquella fecha, como en tantas otras, que sabe estar a la vanguardia de las masas para luchar, unido a todos los sectores antifascistas; Ayer: Contra la reacción española y gran capitalismo; hoy: contra los invasores de nuestra Patria y los traidores de ella.

Hoy más que ayer tiene valor la UNIDAD DE TODOS LOS ANTI FASCISTAS alrededor de nuestro

Gobierno de Unión Nacional, para acelerar la victoria de nuestro pueblo sobre la invasión y el fascismo.

¡TODOS A TRABAJAR EN POS DE LA UNIDAD! Que la sangre derramada por los bravos mineros asturianos en OCTUBRE DEL 34, Y LA SANGRE VERTIDA AHORA EN LOS CAMPOS DE BATALLA sirvan para sellar nuestra Unidad y con ella hacer nuestra patria inexpugnable a los designios de Hitler, Mussolini y Cia.

El momento internacional exige de todos nosotros atención y vigilancia. No perdamos el tiempo en discusiones familiares; estemos OJO AVIZOR contra lo que se pretenda desde el exterior hacer con nosotros.

¡ALERTA! y todos unidos a cumplir con nuestro deber, como ya lo hicimos en Octubre del 34 y en Julio del 36.

La C. N. T. pide la unión del proletariado internacional

Barcelona, 7, 2 madrugada. El Comité Nacional de la C. N. T. ha aprobado un proyecto de manifiesto, dirigido al proletariado internacional, suscrito por los Partidos obreros y organizaciones sindicales, pidiendo la unidad definitiva del proletariado mundial, para impedir los avances de los fascistas, y un mensaje de despedida a los combatientes internacionales.

REUNION DEL COMITE PENINSULAR DE LA F. A. I.

Barcelona, 6, 10 noche.— Se ha reunido el Comité peninsular de la F. A. I. Se congratuló de que se hayan modificado las medidas gubernativas en lo que respecta a la prensa y actos públicos, pues ello permite a las organizaciones di

rectoras expresar su pensamiento con libertad. Por lo que respecta a la situación actual, comenta el discurso de Dolores Ibarruri en el Parlamento.

Acordó pedir algunas determinaciones en lo se refiere a la situación económica del país.

REUNION DE LA EJECUTIVA DE LA U. G. T.

Barcelona, 7, 2 madrugada.— Se ha reunido la Ejecutiva de la U. G. T., que acordó contribuir con veinte y cinco mil pesetas a la suscripción para la Campaña de Invierno y recomendar a las Federaciones sindicales que procuren facilitar a los movilizados medios para que mantengan su situación legal dentro de los Sindicatos.

Los Sindicatos y la Producción

COMITE PROVINCIAL DE LA U. G. T.

A nuestras Secciones de Minería

...Dada la importancia, que, en estos momentos tiene que desempeñar la industria minera de esta provincia, este Comité, atento siempre a darle a todas sus Secciones un ritmo acelerado para que se intensifiquen cada vez más los trabajos a que estamos obligados todos los trabajadores, entiende que deben agruparse todos los Sindicatos de una misma industria en Federaciones Provinciales, para que éstas funcionen tal y como las circunstancias presentes y futuras lo exigen. A tal efecto, se ruega a todas nuestras Secciones de minería nom

bren dos delegados de cada Sindicato y se trasladen el próximo día 9 del actual, a esta capital, para aprobar el Reglamento orgánico de la Federación Provincial de Minería como asimismo nombrar y elegir el Comité Ejecutivo que, en esta capital, les ha de representar y dirigir.

Esperamos que cumplan fielmente todos los Sindicatos a la llamada, la cual va en beneficio de la causa y de la industria.

Por el Comité Ejecutivo, El Secretario.

FEDERACION PROVINCIAL DE LA U. G. T.

El presidente de la Federación provincial, camarada Pedro Pérez, manifestó a la Prensa, que habian recibido la visita de un representante del Comité Nacional de Mu

tilados de guerra, para pedir apoyo con objeto de constituir en Almería y en ciertos sectores de la provincia, escuelas de Capacitación para los mutilados de guerra.

Esta Federación —continuó diciéndonos el camarada Pedro Pérez— ha acogido con simpatía y cariño la idea, y ha recomendado a las organizaciones que integran esta Federación le presten su más entusiasta concurso.

También nos dió cuenta, de que en la reunión celebrada por los Comités local y provincial, se acordó impulsar la labor que esta Federación está realizando sobre la Campaña de Invierno, adoptándose, además, otros acuerdos de general interés.

SINDICATO PROVINCIAL OBRERO DE HOSTELERIA

Por la presente, se convoca al gremio de Hostelería a la Asamblea plenaria que tendrá lugar el día 8 del corriente, a las diez de la noche, en nuestro domicilio social, en la que han de tratarse asuntos de verdadero interés.—El Secretario.

Campaña de Invierno

DIRECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Esta Dirección Provincial, siguiendo la trayectoria de la primera autoridad provincial y sindicales, toma la iniciativa de que los maestros nacionales que prestan sus servicios en las escuelas, contribuyan con un día de haber, que les será descontado en el próximo pago, y destinado pro ayuda a la Campaña de Invierno, para el glorioso Ejército Popular.

No dudando que las sindicales relacionadas, vean con simpatía esta proposición y acudan como un solo hombre a engrosar la suscripción.

Además, invito a los centros docentes de esta provincia, así como simpatizantes, cuyos donativos harán entrega en esta Dirección Provincial, sita en la Escuela Normal, calle de Sagasta número dos.

El Director Provincial, Arturo Botí.

DONATIVOS RECIBIDOS PRO- TERCERA CAMPAÑA DE INVIERNO.

86 Brigada 849 Batallón, 4.792: Control Espectáculos Públicos, dos mil: Sociedad femenina "La Estrella" Alboloduy, 50: Julio García Ibáñez, de Unión Republicana, 50: Ana Sánchez Salinas de Unión Republicana, 25: Julio García Sánchez de Unión Republicana, 5: Modesto García Sánchez, 50 Unión Republicana, 5: Basilia García Sánchez de Unión Republicana, 5: Pepita García Sánchez de Unión Republicana, 5.

Suma y sigue, 6.942 pesetas. Los donativos pueden ingresarse en el Socorro Rojo de España (S. R. I.) en S. I. A. y Frente Popular Antifascista, Avenida de la República núm. 5.

Lead MUNDO OBRERO

SOLIDARIDAD CON LA ESPAÑA Republicana

DONATIVO DE CINCO MIL SACOS DE CAFE

Barcelona, 7, 2 madrugada.— Se sabe que el Gobierno del Brasil ha puesto a disposición de España republicana, como primer donativo, cinco mil sacos de café.

EN NUEVA YORK SE CELEBRA UNA IMPONENTE MANIFESTACION EN FAVOR DE LA ESPAÑA REPUBLICANA

Nueva York, 7, 2 madrugada.— Anoche se celebró en el Madison Square Garden una imponente manifestación a favor de la España republicana, a la que asistió enorme muchedumbre escuchando con gran emoción el discurso de Alvarez del Vap, cuyos finales fueron acogidos con enorme emoción, dando relevas a la España democrática.

Después, hablaron varias personalidades norteamericanas que pidieron la libertad del embargo de armas destinadas a España. Los representantes del Comité de Ayuda a España dieron cuenta de que sus organismos habían fletado un barco que irá para en breve con víveres, trapos, etc.

Un vibrante manifiesto del Comité Nacional pro Campaña de Invierno

Valencia, 7, 2 madrugada.— La Comisión Nacional pro Campaña de Invierno ha lanzado un manifiesto dirigido al pueblo español, en el que dice, que dentro de pocos días se cumple el segundo aniversario de la resistencia heroica del pueblo de Madrid, y que es necesario ayudarlo, enviándole víveres, y también muchas armas, y unir también más la solidaridad del cariño y de la grandiosa de todo el pueblo español, que supo echar por tierra los planes del invasor, al tenerlo en sus mismas puertas.

DOS DIAS DE HABER

Valencia, 7, 2 madrugada.— El comisario político de la Subsecretaría de Armamento de la Delegación de Valencia, ha dirigido una carta a los obreros de las fábricas de guerra, pidiéndoles entrega para la Campaña de Invierno, dos días de haber.

Los refugios de Mahón

Mahón, 7, 2 madrugada.— Se ha dado un gran impulso a la construcción de refugios contra los bombardeos aéreos. Las obras se realizan bajo la dirección del control del Consejo de Defensa Pasiva a la que cooperan.

La incorporación de la mujer a las faenas del campo responde a una necesidad. Que no quede ni un solo palmo de tierra sin cultivar!

¿Cómo obtener créditos para las Cooperativas?

Orden dictando normas sobre la concesión de anticipos y créditos a las Cooperativas Agrícolas, de acuerdo con el Decreto de 27 de Agosto de 1937

Ilmo. Sr.: El decreto de 27 de agosto de 1937 sobre cooperativas agrícolas, en el apartado b) del artículo tercero, faculta al Ministerio de Agricultura para conceder ciertos anticipos y créditos a las entidades que se acojan a las normas establecidas por dicha disposición, con las garantías que se establezcan para su reintegro. Organizado por orden de 20 de septiembre de 1937 el Departamento de Cooperativas que dependiente de la Subsecretaría de este Ministerio creó el último párrafo del artículo 18 del decreto antes citado, para que pueda desenvolverse íntegramente su cometido y proporcionar a las cooperativas agrícolas los auxilios económicos a que se refiere el párrafo anterior, es necesario regular el régimen de créditos y anticipos y establecer las garantías mínimas de su devolución por los organismos que los perciben, en cumplimiento del decreto antes citado. Al hacerlo con una concesión moderna y justa se impone otorgar al trabajo el valor que realmente tiene como base del crédito, admitiendo como garantía los productos agrícolas recolectados, así como las cosechas en plé o en vía de producción para que el capital, que sirva de auxilio al trabajo encuentre en el producto de éste su mayor seguridad. A tal efecto, este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º.—La concesión de anticipos y créditos a las cooperativas agrícolas, conforme al apartado b) del artículo tercero del decreto de 27 de agosto de 1937, se otorgará por acuerdo de la subsecretaría de Agricultura a propuesta del departamento de Cooperativas afecto a la misma, en las condiciones que se establezcan en los artículos siguientes:

Artículo 2.º.—Se entenderá por anticipo:

a) la entrega adelantada de parte del precio justo de venta de productos agrícolas adquiridos directamente por el Ministerio de Agricultura de las Cooperativas productoras de los mismos.

b) la entrega de todos o algunos de los plazos de las aportaciones obligatorias de los socios cuyo importe sería reintegrado por partes a medida que fueran venciendo dichos plazos. La garantía será la personal de los asociados cuya aportación se haya anticipado y la participación de los mismos en los beneficios o excedentes de la Cooperativa.

c) la entrega del primer plazo anual o parte del importe de sementales, abonos, ganados, maquinaria etc., que adquiera la cooperativa y que no podrá exceder del 75 por ciento del valor de la cosa comprada y con la garantía de las cosechas, animales o instrumentos de trabajo de que se trate que los beneficiarios se comprometerán a utilizar y conservar según los casos, en la forma apropiada.

Artículo 3.º.—La liquidación de los anticipos a que se refiere el primer caso del artículo anterior, se

efectuará al practicarse la entrega total del precio convenido, vez que los organismos oficiales correspondientes se hayan hecho cargo de los frutos a que se refiera, siendo de cuenta de la entidad vendedora los riesgos de la cosa hasta el momento de la entrega. La amortización del anticipo comprendido en el caso tercero del artículo anterior, se hará, cuando se trate de sementales o abonos, al terminar la cosecha y en los demás casos en un número de plazos que no pasen de las 2 terceras partes del tiempo que se calcule de vida a la cosa comprada y que garantice la operación.

Artículo 4.º.—Podrán concederse créditos a las Cooperativas con la garantía de todos o algunos de los bienes de la entidad solicitante, o con la de sus cosechas productos o ganados, fijándose en el acuerdo de concesión los plazos y fechas de amortización, según la solvencia de la cooperativa y naturaleza de la garantía que se ofrezca. Cuando la garantía consiste en cosechas o productos, la cantidad máxima que se podrá conceder será el 75 por ciento y los plazos de los préstamos no habrán de pa-

sar de año y medio, prorrogables por igual tiempo para dos tercios de la cantidad prestada como máximo. En este caso la Junta directiva suscribirá un acta con la obligación de depositar la cantidad necesaria de los productos agrícolas recolectados por la entidad como prenda a responder de la obligación del préstamo. Los productos depositados podrán ser vendidos por la entidad previa autorización del departamento de Cooperativas y cumplimiento de los requisitos que éste estime convenientes.

Artículo 5.º.—Llegado el momento de constituir en prenda los frutos recolectados a que se refiere el artículo anterior, los depositarios darán cuenta de la constitución del depósito al Departamento de Cooperativas o a su inspector o Delegación Provincial o Comarcal.

Artículo 6.º.—También podrán abrirse cuentas corrientes de crédito a cortos plazos a las cooperativas.

Artículo 7.º.—Para solicitar un crédito se requerirá que previamente se haya tomado acuerdo en asamblea, conforme a los requisitos estatutarios acompañando a la

solicitud una copia del acta misma firmada por todos los miembros directivos.

Artículo 8.º.—El Departamento de cooperativas proporcionará impresos de solicitud en los que se expresen la cuantía del préstamo que se solicita, el fin a que se destina el plazo de vencimiento que se desea las características necesarias para la identificación de las garantías que se ofrezcan, la cantidad y clase de los productos y su valor probable y demás datos que estime convenientes.

Artículo 9.º.—Con el fin de facilitar y perfeccionar las operaciones de créditos, el Departamento podrá establecer Delegaciones o representaciones en las Comarcas o pueblos que estime conveniente.

Artículo 10.—Los anticipos y crédito devengarán a favor del Departamento de Cooperativas un interés del 2 por ciento. El interés recíproco de las cuentas corrientes de crédito podrá llegar hasta el 6 por ciento de interés anual.

Artículo 11.—La entidad prestataria o acreditada podrá anticipar en cualquier momento el reembolso total o parcial de los préstamos y sus intereses, los cuales se entenderán devengados hasta la fecha en que se efectúa el pago. El Departamento de Cooperativas tendrá la facultad de conceder prórrogas ordinarias por un tiempo que no podrá exceder del fijado al otorgar el préstamo siempre que se solicite con 15 días de antelación al me-

nos, por los prestatarios. Serán requisitos indispensables para la concesión el abono de los intereses vencidos y las subsistencias de la garantía o su resfuerzo si se estima suficientes. Puede prescindirse de estos requisitos cuando se trata de prórrogas extraordinarias, justificadas por malas cosechas o calamidades.

Artículo 12.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por la entidad beneficiaria, así respecto del pago de intereses o de capital como de efecto de constitución de depósito, etc., dará lugar a la intervención administrativa y contable de la cooperativa conforme al artículo 18 del decreto a que esta orden se refiere pudiendo llegarse al apremio administrativo cuando la intervención sea insuficiente para normalizar la buena marcha de aquella y el cumplimiento de sus obligaciones.

Artículo 13.—En el mes de enero de cada año, el Departamento de Cooperativas por conducto de la Subsecretaría, elevará a este Ministerio una memoria en la que se dé cuenta del resultado obtenido en las operaciones de crédito a que se refieren los artículos anteriores, pudiendo proporcionar las modificaciones que la práctica aconseje.

Barcelona 14 de Septiembre de 1938.—Vicente Uribe.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este departamento.

¿Qué opinión te merece el Decreto de 7 de Octubre?

(Viene de la tercera página)

arrastrada del pueblo campesino, el trabajo de una jornada brutal de sol a sol durante un año y después, a fin de año, el señorito, que no ha hecho nada más que pasear, se llevaba lo mejor de la cosecha; acabar con ese robo del sudor ajeno es la obra más grande que ha hecho el Gobierno de la República.

El Ministro de Agricultura—añade—, para nosotros, los campesinos, es el hombre que, hasta hoy, más ha hecho por nuestra emancipación. En mi casa, y en la casa de muchas campesinas, tenemos el retrato de nuestro Ministro. Los campesinos no olvidamos su obra. El 7 de Octubre marca una nueva era en el campo de libertad y felicidad, cuyo autor es Vicente Uribe, Ministro de Agricultura.

Isaac Mayoral
Consejero Provincial de la Comisión de Agricultura.

—¿Qué opinas del decreto de 7 de Octubre de 1936? Le decimos.

—Mi opinión sobre el Decreto de esa fecha, que permite poner la tierra de los elementos factosos en manos de los trabajadores del campo, es inmejorable. Es la primera vez que en España se produce tan trascendental hecho. Y teniendo en cuenta que nuestra patria es un país eminentemente agrícola, supone ese Decreto nada menos que la premisa más importante en donde basar la conse-

cución de nuestros anhelos de liberación.

Por otro lado, este célebre Decreto nos sirve fundamentalmente para solucionar el problema palpitante de actualidad: el de gan la guerra. Efectivamente, la tierra en poder de los enemigos del régimen no solamente suponen dejar en la impunidad los delitos cometidos contra el pueblo español, contra las capas productoras, sino que sería objeto del sabotaje más bárbaro, como el estado de abandono y el desconcierto en la aplicación más o menos negativa de los cultivos.

Yo mismo he visto tierras —añade— que, hasta hace poco, han estado en poder de sus antiguos propietarios, en las que muy palpablemente se observa el estado lamentable que tanto el suelo como el arbolado se encontraban, así como la influencia salvaje, las coacciones, que ellos ejercían sobre los trabajadores. De circunstancias así, sólo pueden aprovecharse el socorro blanco y todo el aparato funesto de la "quinta columna". Y nosotros, lo que necesitamos es producir: producir, para alimentar la excesiva población que hoy hay concentrada en nuestra zona; producir, para adquirir divisas extranjeras, que nos permitan adquirir, con relativa normalidad, material de guerra y artículos que actualmente no podemos elaborar. Estas facultades únicamente podía ponerlas en nuestras manos un decreto como el de 7 de Octubre.

Luis Jerez

Soldado campesino del Reemplazo de 1923

—¿...?
—Hasta ayer empuñé la azada y el arado para labrar la tierra que la República me dió. Hoy la República me llama y sabré defenderla con las armas, todo antes que vuelva a nuestras casas el hambre la miseria de tiempos pasados.

—¿...?
—El Decreto de 7 de Octubre puso fin a una era de esclavitud, la tierra en manos de quién la trabaja, es la cima de nuestras aspiraciones.

—¿...?
—Nuestras compañeras ocuparan dignamente los puestos de producción que nosotros dejamos y entre los viejos del pueblo, los chavales y las mujeres, asegurarán que toda la tierra se siembre para producir el pan que necesitamos el Ejército de combate y el de la producción.

Pío Jordana

De Tijola. (miembro del consejo Provincial de la Unión de Cooperativas.)

—¿...?
—El Decreto y su contenido es una cosa formidable, obra del Ministro de Agricultura, camarada Uribe: El secreto del Decreto está en que en cada localidad se aplica para que los campesinos lleguen a conocer lo que la República les ha dado.

—¿...?
—Las Juntas Calificadoras Locales son en muchos casos la causa del retraso en la entrega de la tierra a los campesinos. Hay que impulsar el trabajo de las mismas,

para que no quede un solo enemigo del régimen sin calificar.

—¿...?
—El Gobierno nos ha entregado la tierra, pero preocupación nuestra ha de ser la de aumentar al máximo la producción: en Tijola respondiendo a la necesidad de organizar nuestra economía, los campesinos beneficiarios de las fincas nacionalizadas, vamos a crear una pequeña granja agrícola, que se dedicará a la cría de aves, conejos para ir entregando a cada campesino un par de ellos e ir fomentando así esta gran riqueza.

Cada pueblo puede mejorar mucho la producción, y preocupación nuestra ha de ser el crear nuestras propias reservas alimenticias para aumentar las posibilidades de resistencia de nuestro pueblo y Ejército que lucha por la libertad y la independencia de la Patria.

Juan García

De Vera.

—¿...?
—El Decreto del 7 de Octubre es el castigo merecido para los traidores que han preparado esta guerra que hoy desangra nuestro pueblo.

La esclavitud en que durante siglos han tenido sumido al campesino tenía que acabarse. Ellos los caciques y el señoritismo por mantener privilegios, provocaron la guerra. Los campesinos, por conquistar su libertad y el bienestar, empuñan hoy las armas contra los traidores.

El Decreto de 7 de Octubre es, para los campesinos, el despertar de un pueblo de aspiraciones cumplidas; POSEER LA TIERRA QUE REGADA POR SU SUDOR ALIMENTABA AL SEÑORITO.

¿Qué opinión te merece el Decreto de 7 de Octubre?

Francisco Rueda

El Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, contesta a nuestra encuesta.

—¿...?
—La emancipación del trabajador del campo la concede el Decreto del 7 de Octubre con toda amplitud y asistencia.

Ha sido un acierto dejar subsistente el uso y aprovechamiento individual, como expresión máxima de la popularización de las aspiraciones de parte del campesinado español que le impulsaba a fundar una pequeña economía propia.

—¿...?
—El campesino, acostumbrado al derecho tradicional —que no era el derecho a disfrutar la tierra el que la trabajaba—, duda de que la tierra en usufructo es suya, mientras no intervienen actos simbólicos.

Creo que el campesino no se ha dado cuenta exacta de la conquista lograda, y aún tiene recelo sobre el aprovechamiento de la tierra.

—¿...?
—Evitar la contracción de la superficie general dedicada a cultivo y la reducción del rendimiento por unidad. Las causas de ambos fenómenos que hay que evitar, son de muy diverso carácter.

Es urgente proveer al campesino de medios sin penuria, exigiéndole al mismo tiempo una postura rígida de cara a la economía presente y futura.

Hay que acudir al sostenimiento de la ganadería en esta provincia, no solo como base de renta sino como medio eficiente para la labor.

Dirigir y orientar al campesino para que no desnivele sus reservas de semillas, dejando sólo las necesarias para su personal sustento.

Dolores Sánchez

De la Barriada Lenin (Albox)

—¿...?
—Yo he leído muchas veces el Decreto, opinaré sobre él en pocas palabras: la tierra de los fascistas para quienes la trabajan y para quienes con las armas en la mano la defendían de los traidores y los invasores que quieren arrebatárnosla.

—¿...?
—Lo que es de sentir es que el Decreto no se aplique a todos los que lo merecen: quedan muchos agazapados, que hoy están muy humilladitos y callados, otros vociferando demasiado porque han logrado burlar la vigilancia antifascista y tienen un carnet; un carnet que no dice nada, porque ha ce tiempo que nos conocemos todos.

El Decreto se aplica por la conducta y los hechos de ayer. ¡Hoy sería loco pensar que muchos de los que alargaban el brazo antes del 18 de Julio ahora vayan por la calle dando vivas al fascismo!

—¿...?
—En esta barriada quedan muy pocos hombres, pero nosotros sabemos responder con nuestro esfuerzo al Gobierno que nos ha dado la tierra. Hemos hecho la recolección. Las mujeres hemos segado. Hoy aramos y mañana sembraremos. Todo antes que QUEDE UN SOLO PALMO DE TIERRA SIN CULTIVAR.

Aurelio Ruiz

Delegado de Información Agropecuaria.

Le hemos preguntado: ¿Qué importancia tiene el Decreto de 7 de Octubre para la emancipación de los trabajadores del campo?

—El Ministro de Agricultura, con el Decreto mencionado, organiza la emancipación del trabajador del campo facilitándole tierra y medios económicos para su explotación, permitiendo, al propio tiempo, que los campesinos, teniendo presente las características agro-sociales de su comarca, resuelvan la forma de explotación —colectiva o individual— de sus tierras, conjugando así sus deseos con el interés general de la producción agraria.

—¿Cómo o comprende el campesinado las conquistas logradas en el transcurso de la lucha?

—Los núcleos campesinos —nos responde— se van dando cuenta, en general, de las conquistas logradas y, a aquellos más desorientados, la acción tutelar de las Delegaciones provinciales de Reforma Agraria los prepara para daptarlos a la actual estructura de la economía agraria.

—¿Qué tareas son las más importantes en el campo en estos momentos?

—Mantener e incrementar, a ser posible, la superficie cultivada y el índice de productividad, reflejándose todo ello, en la labor más inmediata, que es la siembra de cereales. Para lograr este producto, es necesario y urgente proporcionar a los agricultores todos los elementos que precisen, y actuar con perseverancia, cerca de ellos para hacerles comprender, con la máxima claridad, las necesidades del momento.

José López

Evacuado

—¿...?
—Hablar un evacuado como yo del Decreto del 7 de Octubre es una gran satisfacción para mis pocas palabras.

El Decreto marca una nueva situación en el campo; toda una estela de años y siglos de opresión y esclavitud para abrir paso a una nueva vida de libertad y felicidad.

Pero lo que no podemos olvidar, es que esto se está logrando con raudales de sangre en las trincheras y con el sacrificio máximo de los trabajadores en la retaguardia.

Mi opinión es que todos tenemos que prestar nuestro grano de arena a la causa, pero para esto hay que utilizar mejor nuestros recursos, sobre todo en el campo donde se pueden emplear muchos brazos de refugiados y evacuados.

—¿...?
—Todos queremos ser útiles a la causa, los que hemos dejado la tierra y el hogar por no soportar la vergüenza de convivir con los traidores y bajo el yugo extranjero, pedimos un puesto de combate en la producción, porque sabemos que la victoria se forja con el fusil y con el arado.

Camaradas: leed Nuestra Bandera

Angel Ampuero

Delegado de Reforma Agraria

Opinar sobre la letra de este Decreto es fácil y solo nos llenaría unas cuantas cuartillas; el opinar sobre el espíritu del mismo nos llevaría mucho tiempo; es tan amplio el campo que abarca, que sería difícil de desarrollarse empleando las páginas de un gran rotativo.

Como decreto publicado en un período revolucionario y para la revolución, lo más esencial de él, según mi criterio, es la libre voluntad del campesino para explotar las tierras en colectividad o en parcelas.

Si al legislador le hubiera llevado un espíritu sectarista obligando al colectivismo, convencidos como estamos todos de que este sistema es el mejor en el orden económico, a estas horas el campo español, salvo honrosas excepciones, sería un páramo.

No podemos olvidar que la República Española es y tiene que ser democrática y tampoco podemos olvidar que al español no se le puede llevar a la fuerza a ningún sitio; siempre responde en sentido contrario.

El campesino español no está preparado para el colectivismo, por otro lado las circunstancias necesarias para él no se dan en España. Nos falta industria pesada, nuestra agricultura dista mucho de poderse industrializar y sin esos factores, nuestros grandes seanos de la Mancha, Andalucía y Extremadura no pueden colectivizarse con éxito.

¿Se puede colectivizar el regadío?

Colectivizar se puede en todos sitios cuando los hombres lo desean y están preparados para ello, pero es la explotación agrícola menos propensa al colectivismo. La huerta tiene para el hostelano, necesita de éste los mismos que la madre al hijo. Los semilleros (majaracas) tienen cuidados tan especiales y directos del hombre que no pueden hacerlos nadie más que aquel que siente el egoísmo de que es suyo, condición difícil por ahora de obtener de un colectivista cualquiera del grupo colectivo, mientras no se consiga imponer el egoísmo general al particular, tarea ésta para algunos años.

Es la libertad del trabajador, en estos momentos, un acierto político que no podemos olvidar. Hemos conseguido aumentar la producción a pesar de faltar los más y los mejores de los campesinos; hemos conseguido la paz en el campo, evitan de con ello no distraer la actividad del Gobierno del Frente Popular que la ha empleado con toda intensidad en los problemas de la guerra.

Francisco Sánchez

De Turre.

—¿...?
—Nosotros, campesinos, de letras no sabemos mucho, pero lo que más nos convence del Decreto es que hoy tenemos la tierra de los que tanto tiempo nos venían explotando. Sólo por eso ya es una gran obra la del Decreto.

—¿...?
—Los campesinos, antes del 18 de Julio, éramos esclavos del señor.

Carlos Ibarra

Secretario de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra.

A este camarada, persona de gran autoridad en las cuestiones agrícolas, hemos creído de mucho interés interrogarle en esta encuesta.

Cuando le hemos preguntado qué opinión le merece el Decreto de 7 de Octubre, del Ministerio de Agricultura, nos ha dicho:

—El Decreto de 7 de Octubre ha sido una ley altamente revolucionaria, que ha dado satisfacción a las aspiraciones de los campesinos en el sentido de que la tierra sea para aquél que la trabaja. Desde luego, este Decreto no es lo perfecto que debiera ser y es susceptible, como todas las cosas, de introducir en él, aquellas ligeras modificaciones que corrijan sus lados más flojos.

—Y en su aplicación, ¿qué causas han motivado el retraso?

—Las causas del retraso en la aplicación de este Decreto son debidas a que, los campesinos que habían sufrido la persecución y el escarnio de los dueños de la tierra, en su inmensa mayoría marcharon al Ejército como voluntarios desde los primeros momentos y, nuestros cuadros en las organizaciones del campesinado ha habido que reemplazarlos por otros hombres de mentalidad más débil, que no comprenden bien el estado actual por que estamos atravesando y, por lo tanto, no han sabido aplicar con la oportunidad debida el espíritu de este Decreto.

—¿Cómo crees que se puede mejorar el funcionamiento de las Juntas Calificadoras?

—Para mejorar el funcionamiento de las Juntas Calificadoras—nos dice el compañero Ibarra—, hay que realizar una gran labor de capacitación en el seno de los Sindicatos, pero por las mismas dificultades apuntadas en la pregunta anterior, queda imposibilitada en buena parte esta labor de capacitación tan necesaria.

Entendemos también—sigue diciéndonos—, que los Partidos y a cuantos está encomendado el resurgimiento de nuestra economía, son los que están obligados a realizar esta obra de capacitación, con el fin de que las leyes del Gobierno de la República sean interpretadas con el elevado sentido que éste las promulga.

Cuando hemos terminado ya nuestra charla, el camarada Ibarra nos dice:

—Desde luego, los casos de apasionamiento que, en algunos sitios lamentablemente se dan, han de corregirse urgentemente si se quiere mejorar la función de las Juntas Calificadoras.

—¿...?
—Respecto a la cuestión del cacique y del cacique; hoy somos libres con tierra para cultivar y poder hacerlo en colectividad o en parcela; esta libertad que da el Decreto para poder elegir el sistema de trabajo que más le agrade a uno es otra de las grandes virtudes de ese histórico Decreto.

—¿...?
—Nosotros no olvidaremos jamás esta fecha y recordaremos siempre al Ministro de Agricultura, que el 7 de Octubre de 1936 dió un Decreto que llena las aspiraciones sentidas durante siglos por los trabajadores del campo. Ser dueños de la tierra que trabajamos.

Juan Sánchez Aragón

De las J. J. L. L.

Respecto al Decreto de 7 de Octubre de 1936, sobre expropiación a los que directa o indirectamente intervinieron en la subversión militar del 18 de Julio, opino que un Decreto muy acertado pues nuestro Ministro de Agricultura tuvo en cuenta, que el pueblo español no podía esperar otra cosa que el capitalista, el cacique que tantos años nos ha tenido metidos en la esclavitud y la miseria, fuera desposeído de bienes que nos robó y del sudor y sangre de tantos españoles honrados que para poder darle de comer a sus hijos tenía que arrastrarse ante el cacique, y por eso nuestro Ministro de Agricultura teniendo en cuenta las aspiraciones del trabajador, hoy pasen las tierras en manos de los auténticos trabajadores para que la trabajen colectiva o individualmente, como a nosotros nos convenga, pues somos los únicos responsables y por eso somos los únicos que tenemos que procurar que la tierra dé más rendimiento y para consagrar todas estas reivindicaciones vosotros en la retaguardia tenéis que estar más unidos que nunca, y más vigilantes, pues con unidad y sin escatimar esfuerzos es como se conquistan todas nuestras aspiraciones. Nosotros en las trincheras tenemos toda la unidad que podemos, aquí no hay eso de tu eres de este partido y yo del otro, aquí no hay más que hombres decididos a defender la República y para que la tierra no vuelva a manos de los capitalistas, y eso todo el Ejército de la República está decidido a estar luchando hasta que no quede un solo extranjero en nuestro suelo.

Antonio Cara

De Berja.

—¿...?
—Yo... mi opinión es muy pobre para decir algo del Decreto que constituye la felicidad de centenares de miles de campesinos. ¿Que decir, del Decreto del 7 de Octubre en un pueblo que la tierra estaba en manos de cuatro caciques y media docena de señoritos, todos fascistas y enemigos irreconciliables de los trabajadores. Hoy, los condenados ayer al hambre y a la miseria en el hogar, tenemos pan y tierra para trabajar, sin amos ni señoritos que nos cobren rentas o nos echen del trabajo por protestar del jornal miserable de seis reales. Hoy los campesinos somos libres y con tierra. Fruto de la labor llevada a cabo por el Ministro de Agricultura, camarada Vicente Uribe y aprobada por el Gobierno de la República que DA LA TIERRA AL QUE LA TRABAJA.

María López

De Alhama de Salmerón.

—¿...?
—Yo no sé qué decir, un Decreto y con él entregar la tierra en manos de los campesinos, es de lo más grande que se ha hecho hasta ahora. Las que hemos visto la vida

Hacer una buena sementera es crear una de las condiciones de nuestra resistencia, base de la victoria

La Voz del Agro Almeriense



Nuestras mujeres y el campo

Una nota simpática en nuestros campos es la mujer incorporada a todas las faenas del campo. La hemos visto pegada al terruño con la hoz y segar a la par de un hombre; la hemos visto en el empuje hacer la faena y hoy, la vemos de nuevo incorporada a una tarea que los incrédulos, los que desconfían del espíritu creador de nuestro pueblo lo veían imposible.

La mujer pegada a la esteva, conduciendo una yunta, arando lo mismo que un hombre; no es un tópico, es una realidad. La campiña de Albóx, de Huércal—Overa,

nos ofrece este magnífico ejemplo; ejemplo que han de secundar miles de nuestras campesinas.

Los dos años y pico de guerra han enseñado mucho a nuestro pueblo y las campesinas saben que la victoria es fruto del esfuerzo y del sacrificio de todos; por eso ellas, hoy se sacrifican porque tienen presentes las palabras del camarada Negrín; cuando decía: «los sacrificios de hoy son el bienestar de mañana.»

¡Por un mañana próspero y feliz luchan nuestros soldados en el frente y se sacrifican heroicamente nuestra retaguardia!

Los campesinos y la Campaña de Invierno

Se aboca nuestro pueblo a una gran tarea de solidaridad con nuestros hermanos del frente: preparar la III Campaña de Invierno para recoger y preparar ropas de abrigo que preserven a nuestros soldados de los rigores del invierno.

Los campesinos, que tantas pruebas han dado de su solidaridad con el frente, que tienen hoy a los mejores hijos del pueblo en el Ejército, han de demostrar una vez más su cariño y su fe a la causa de la Independencia, que en heroica lucha defendemos.

En cada pueblo ha de funcionar la Comisión de Ayuda a la Campaña de Invierno, pero a pesar de esto, cada Colectividad, cada Cooperativa, como grupos de campesinos, se han de dedicar a recoger prendas de abrigo y abrir suscripciones para esta gran obra.

La unidad ha de ser la base del éxito de esta Campaña.

¡Cada campesino un activista entusiasta de esta tarea antifascista! ¡A ver qué Cooperativa recoge más! ¡A ver qué Colectividad trabaja mejor, pro Campaña de Invierno!

A TRABAJAR TODOS UNIDOS!

Estoy sentado en mi chabola y estoy pensando del porvenir de nuestra España. Recordaros camaradas el Decreto de nuestro camarada Ministro de Agricultura, recordaos cuando el bienio negro teníamos que trabajar la tierra del terrateniente ambicioso, acuérdate, camarada, que cabrabas un salario de 2 pesetas, que tenías tus hijos descalzos, con hambre y anémicos, y los capitalistas gastaban miles de pesetas en los cabarets y en fiestas a costa de tu ignorancia, todo esto ha terminado, nuestro camarada Vicente Uribe, Ministro de Agricultura; el Gobierno depositó en ti las tierras, ahora debemos saber defenderlas lo mismo defendiendo con el fusil que con la máquina esto se lo digo a todos los camaradas del Ejército y de la retaguardia, todos debemos trabajar unidos jóvenes, ancianos, mujeres

y niños para defender tan precioso porvenir, no nos paremos a pensar en que somos de distintas ideologías, ya llevamos 26 meses de guerra y tenemos la experiencia clara, de los primeros días de lucha que fué cuando con las heroicas milicias ganamos la batalla. Tenemos todas las capitales como Madrid, Valencia, Barcelona, careciendo de toda clase de material bélico hoy que tenemos todo lo necesario para enfrentarnos contra ejércitos modernos y potentes como son los italiano-germanos pero ya se están dando cuenta de que el Gobierno de la República le supera en todos sus planes, ya tenéis la visión clara del Este, de Levante y de Extremadura donde ha sacrificado sus mejores fuerzas de choque. No tardará mucho en reorganizarse para emprender nuevas acometidas porque están como perro que ra-

bia dando dentelladas en todas direcciones para infectar todo lo que coja a su lado por eso camaradas soldados y mandos del Ejército de la República y toda la población civil que debemos estar prevenidos para que se estrellen en todos sus intentos, pensemos en fortificar nuestras líneas, en hacer refugios en hacer producir a nuestra tierra para que el día de mañana cuando alcancemos nuestra independencia y limpiemos nuestra España de invasores, podremos desquitarnos de la pesadilla que estamos sosteniendo por las naciones totalitarias fascistas.

Mañana publicaremos un interesante artículo para los campesinos titulado, **LOS COMITES AGRICOLAS LOCALES Y LAS TAREAS DE LA SIEMBRA**

Ejército y población civil a trabajar todos unidos y cumplir la consigna de nuestro Gobierno. Cada uno en su puesto, el soldado en la trinchera para acabar con los explotadores del proletariado, los mecánicos en las fábricas, las mujeres en los talleres, todos cada uno con la misión que tenga debe capacitarse para que nuestro trabajo sea más fructuoso para acabar con toda las castas de privilegios que tenían los zánganos y los parásitos de nuestra España a costa de todos los trabajadores.

¡Viva la República!
¡Viva el Gobierno de Unión Nacional!
¡Viva el Ejército del Pueblo!
Soldado de la 85 Brigada Mixta, 340 Batallón, Sección de Transmisiones.

SALVADOR ALCAIDE
P. C.

Frente Popular y Tribunal Popular

Simbolo clarividente del verdadero sentir proletario, es este título que encarna el arraigado baltallar de un pueblo escarnecido y vilipendiado por los traidores que hoy nos quieren avasallar, poniendo en juego todas las ruindades de que son capaces estos malvados.

Frente Popular: la representación de todas las organizaciones y partidos que asumen la máxima responsabilidad del momento, donde todos los antifascistas sin distinción de clases, tenemos puesta la confianza, para velar por la buena marcha de nuestra causa y de la salud pública.

Tribunal Popular: un núcleo de hombres de reconocida conducta política y sindical, que, designados por sus partidos u organizaciones, llevan la consigna de administrar la justicia, sin sectarismo de ninguna clase, y guiados por la rectitud de la razón.

Alrededor de estos dos factores, se desenvuelve y gira todo el aparato que ha de enjuiciar la conducta política y sindical de todos los ciudadanos; y como al poner en práctica el ejercicio de estas funciones, lo ha de hacer con toda la plenitud de su conciencia, y pleno dominio de sus deberes en estos momentos que atravesamos, se me ocurre hacer estas preguntas: Cuando el Frente Popular amite y pone en vigor una denuncia contra algún desafecto, ¿Por qué no mantiene esa acusación sin miramientos de ninguna clase, hasta el final de la causa instruida?

Cuando se presenta un desafecto, cuyo expediente al pasar por las manos del ministerio fiscal, reconoce concienzudamente su culpabilidad, y además de esto, asisten testigos de cargo de máxima garantía, ¿Cómo es posible que el tribunal popular le absuelva?

Yo entiendo que estos casos deben estudiarse detenidamente, y bajo el signo de la unidad, que lo mismo que una las ideas debe unir el pensamiento y las conciencias, realizar una labor conjunta para bien del pueblo trabajador, y para bien de la causa que todos defendemos.

MIGUEL TELLEZ

LA SUBSCRIPCION PARA PROPAGANDA EN EL CAMPO REBELDE

Valencia, 6, 10 noche. La subscripción para propaganda a las fi las enemigas, que lleva el Comisariado de la Agrupación de Ejércitos, asciende a 145.736. Entre los donativos importantes últimamente recibidos, figuran uno de 25.000 pesetas de la Casa del Ejército popular de Albacete, y otro de 55.000 pesetas de la 7.ª División.

Ni un palmo de tierra sin sembrar. Aprovechamiento de todos nuestros productos. Que no se pierda ni un solo gramo de todo lo que pueda ser aprovechable. Fortalecimiento del Ejército. Persecución a los especuladores y enemigos del pueblo y crear una agricultura de guerra capaz de cubrir las necesidades de vanguardia y retaguardia. Es lo que prometen los campesinos, en esta gloriosa fecha, al Gobierno de la República que les ha entregado la tierra.

Los apetitos de rapiña de los incendiarios de la guerra no se sacian con la derrota ni la claudicación de los vasallos Chamberlain y compañía

Hitler rebasa su plan de conquista a pesar de lo "prometido" en Munich

CONSUMANDO LA INVASION

Praga, 7, 2 madrugada.— Las autoridades checas han comenzado hoy la evacuación del cuarto sector, Moravia del Norte. Los contingentes alemanes tomarán íntegra la frontera, por la mañana, a las ocho.

REUNION DEL GABINETE CHECO

Praga, 7, 2 madrugada.— El Gobierno se reunió en Consejo a la una de la madrugada, y terminó a las siete y media. El ministro de Obras Públicas y representante checo en la Comisión de Berlín, hizo una exposición de la marcha de los trabajos.

BENES VISITA LA TUMBA DE MASSARIK

Praga, 7, 2 madrugada.— El señor Benes, acompañado de su esposa, estuvo visitando la tumba del Presidente Massaryk, depositando sobre ella un hermoso ramo de flores. Durante todo el día han desfilado gran número de personas ante el monumento, haciendo numerosas ofrendas de ramos y coronas.

ES NOMBRADO EL DOCTOR TISSO, MINISTRO DE ASUNTOS ESLOVACOS

Praga, 7, 2 madrugada.— Un comunicado anuncia que el Gobierno, en funciones de Presidente de la República, ha nombrado ministro de Asuntos eslovacos, al doctor Tisso, al que se ha pedido presente un proyecto de nombramiento de los demás ministros eslovacos, que integrarán el poder en Eslovaquia, hasta el arreglo definitivo de la cuestión.

LA NUEVA ESTRUCTURA DEL ESTADO CHECO

Praga, 7, 2 madrugada.— Ha sido aprobado el acuerdo entre los partidos eslovaco populista, nacional y agrario, para realizar con rapidez la autonomía eslovaca dentro del Estado checo, a la manera de la antigua doble monarquía austrohúngara. El nuevo Estado tendrá en común la presidencia de la República, los ministros de Negocios Extranjeros, Defensa Nacional, Hacienda y, tal vez, Justicia. El Gobierno eslovaco mantendrá relaciones con el Gobierno checo, que serán delimitadas posteriormente. Contará de cinco miembros, tres de ellos populistas, unos agrarios, y otros, del partido nacional.

EL GOBIERNO DE PRAGA DESMOBILIZA DOS QUINTAS

Praga, 7, 2 m.— El Gobierno ha decretado la desmovilización de dos quintas, que serán licenciadas inmediatamente.

LAS FUNCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA CHECA

Praga, 6, 10 noche.— Con arreglo a la Constitución, habrían de reunirse, conjuntamente, el Parlamento y el Senado, dentro del plazo de 14 días, para designar al nuevo jefe de Estado. Mientras tanto, las funciones presidenciales son ejercidas por el Consejo de Ministros.

LA PROPIA PRENSA FRANCESA, CULPA A FRANCIA DE LA DESMEMBRACION DE CHECOSLOVAQUIA

París, 7, 2 madrugada.— La prensa dedica sus comentarios a la dimisión de Benes y le hace gran elogio. De la desmembración de Checoslovaquia y de la desaparición del gran Presidente, auténticamente democrático, tiene la culpa. — dicen— sobre todo, Francia. Ya nadie se acuerda de las consecuencias del acuerdo de Munich.

CAJA DE SOCORRO PARA LOS SUDETES REFUGIADOS

Londres, 6, 10 noche.— El Alcalde de ha creado una caja de socorro para los refugiados en Checoslovaquia, de la región de los sudetes.

LICENCIANDO A LAS RESERVAS

Londres, 6, 10 noche.— El sábado serán licenciadas las fuerzas de la reserva territorial, llamadas a filas últimamente.

LORD CECIL INTERROGA AL GOBIERNO EN LA CAMARA DE LOS LORES

Londres, 6, 10 noche.— En la sesión de anoche en la Cámara de los Lores, Lord Cecil preguntó al Gobierno si las garantías se pondrían en juego en caso de agresión húngara contra Checoslovaquia. Le contestó afirmativamente, en nombre del Gobierno, Lord Stanhope. A otra pregunta, dijo que el Gobierno no tenía en modo alguno el propósito de concertar acuerdo alguno contra el Kominternu o contra cualquier nación.

OTRO DISCURSO DE HITLER

Berlín, 7, 2 madrugada.— Con motivo de la apertura de la campaña de invierno, Hitler ha pronunciado un discurso, en el que dió las gracias a Daladier, Chamberlain y Mussolini, por el apoyo que le han prestado para hallar una solución equitativa en la cuestión de los sudetes. Terminó diciendo que ya han sido arrancadas las últimas páginas de la insistente enemistad de los alemanes.

DESCENSO DEL COMERCIO ALEMAN EN NORTEAMERICA

Nueva York, 6, 10 noche.— Se dan datos estadísticos leídos en una asamblea, la importación alemana en los Estados Unidos, durante los ocho primeros meses del año actual, ha descendido a 34 millones de dólares, contra 56 del año anterior. Esta baja ha sido a consecuencia del «bloqueo» a los productos alemanes.

SIEMPRE HA SIDO PELIGROSO JUGAR CON FUEGO

Madrid, 6, 10 noche.— Ha sido absuelto por un tribunal, al teniente Alfonso Camacho, que estaba absuelto por un tribunal, el teniente, probado antifascista, pocos días antes de la caída de Castellón, y en campaña, tuvo la mala ocurrencia de despedirse de un amigo, diciéndole «Adiós», a la vez que levantaba el brazo al estilo fascista. La broma bastó para ser detenido y obligado a ocupar el banquillo, del que ha salido libre, gracias a su afiliación y antecedentes.

SALIENDOSE DEL MARGEN DEL TRATADO DE MUNICH, LOS ALEMANES PRETENDEN ANEXIONARSE LA MAYOR PARTE POSIBLE DE TERRITORIO CHECO

Ginebra, 7, 2 m.— El servicio de prensa de las oficinas checas comunica que el Gobierno examinó anoche las decisiones de la conferencia del embajador de Berlín, encargado de las delimitaciones de la frontera de la región que debe ser ocupada el 10 de Octubre por las tropas alemanas. Dicen, que el acuerdo de Munich está en oposición con las nuevas peticiones de los peritos alemanes, que mantienen nuevas reivindicaciones que se salen del margen del tratado y procuran anexionar a Alemania el mayor territorio posible, con las industrias y comunicaciones de gran importancia, y una población checa de un millón 116, mil habitantes.

CONDENADOS A MUERTE

Guadalajara, 7, 2 m.— Han sido condenados a muerte, el comandante Reyes Martín Moratgat, por derretismo, y el soldado Angel Martínez del Pozo, por alta traición. El soldado Feliciano Torreno ha sido condenado a 30 años de internamiento y a 25 años el sargento Sánchez García.

Telegramas cursados al Ministro de Agricultura

La Asociación de Dependientes de Espectáculos Públicos, de Almería, ha enviado el siguiente telegrama:

«Ministro de Agricultura. Barcelona.— Saludamos en su persona al Gobierno de Unión Nacional en el segundo aniversario Decreto histórico favoreciendo al campesinado».

El Comité Provincial del Socorro Rojo Internacional, también ha cursado, con igual motivo, el telegrama siguiente:

AL MINISTRO DE AGRICULTURA.— BARCELONA.

«En el segundo aniversario de decreto histórico favoreciendo al campesino y terminando injusticia social agrario-español, saludamos en su persona al Gobierno de Unión Nacional, ofreciéndonos incondicionalmente a laborar por el triunfo causa República.— Comité Provincial Socorro Rojo.»

Donativos

El Control de Espectáculos Públicos, en nombre y representación de los Sindicatos de Espectáculos Públicos y de Profesores de Orquesta, de esta capital, ha hecho entrega de las siguientes cantidades, en concepto de donativos:

A Asistencia Social, 1,000 pesetas; A la Casa Cuna y Asilo de Ancianos, 2,000; Pro Campaña de Invierno, 2,000; A Mutuos de Guerra, 500; Al Alcalde, para Beneficencia y Sanidad, 2,000; Al diario "Luz", 250; Al diario "Avanzado", 250; Al diario "Emancipación", 250; Al diario "Yunque", 250; A DIARIO DE ALMERIA, 250; Total 3.750 pesetas.

Parte de Guerra

Ejército de Tierra

ESTE.— En la zona del Ebro, durante la noche pasada, el enemigo intentó llevar a cabo dos golpes de mano, siendo totalmente rechazados por nuestras tropas, que le capturaron prisioneros. Hoy, las fuerzas al servicio de la invasión, han persistido en sus ataques a las posiciones propias de Sierra Laval de la Torre, estrellándose, una vez más, ante la firme resistencia de los soldados españoles, que les obligaron a replegarse, duramente castigadas.

LEVANTE.— Fué total rechazado un intento de golpear a nuestras posiciones. En los demás frentes, noticias de interés.

Aviación

En la jornada de ayer, minutos de la invasión agrediendo a la isla de Menorca, matando víctimas. En la madrugada última, la aviación enemiga bombardeó de nuevo los barcos marítimos de Valencia.

Comentario Local VIDA DE PARTIDO

En nuestra capital. Como en todas las de la España leal.

Hay respeto mutuo.

Sobre todo.

¡A la mujer!

¡Abnegación sublime! ¡Apoteosis de todos los sacrificios! ¡firme baluarte de nuestra lucha por la Independencia de nuestra Patria!

Pero...

Hay algunos desaprensivos.

Que se permiten molestar a algunas camaradas en la Avenida de la República o en los cafés céntricos.

Y...

Camarada Gobernador.

¡Ni un solo caso más!

Centros oficiales

CONSEJO PROVINCIAL

El presidente del Consejo, camarada Cayetano Martínez, dió a los informadores de Prensa que quedaba muy agradecido al Control de Espectáculos Públicos de Almería, por el donativo de dos mil pesetas que había hecho, destinadas a los gastos de las Instituciones Casa Cuna y Asilo de Ancianos.

COMISARIA DE ABASTOS

Al visitar este centro, fuimos recibidos por el Comisario de Abastos, camarada Granados, el cual nos dió que el artículo que no se especificaba correspondiente a quinientos gramos por persona, se excluirá de este reparto, por no haberse podido realizar las gestiones oportunas.

También nos dió que el reparto de víveres comenzará entre el sábado y lunes, por estar aún retirándose los artículos mencionados por los comerciantes respectivos.

JUNTA DE DEFENSA PASIVA

Para ayer tarde estaba convocada una reunión de la Junta de Defensa Pasiva de Almería, para la resolución de diversos aspectos de régimen interior del estado orgánico.

CONVOCATORIA

Se comunica a las camaradas militantes del Sector Este— que, mañana, día 8, a las 7 de la tarde, se celebrará una reunión en el local del Radio, calle de Granada, 70.

No faltar ninguna a esta importante reunión.

El Comité de Radio

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los camaradas de la fracción comunista de Empleados del Municipio, para una reunión que tendrá lugar el viernes, día siete de las siete de la tarde, en el domicilio del Comité Provincial.

EL DOMICILIO DEL RADIO OESTE

Se hace saber nuevamente a todos los militantes del partido comunista pertenecientes al Radio Oeste, el nuevo domicilio del mismo, sito en la calle de San Juan, número 13.

DEPORTES

EL DEPORTE EN NUESTRO EJERCITO

El pasado Domingo día 2 tuvo lugar en el campo de fútbol de Berja, un gran partido organizado por el Comisario del 23 Grupo de Intendencia, en el que celebraron encuentro los equipos siguientes: Equipo de las Juventudes Socialistas Unificadas de Adra y equipo del Grupo de Intendencia.

Asistió al citado festival deportivo numerosísimo público de la población civil y la fuerza de las armas, estando muy animado el juego.

El resultado del partido fue favorable para las Juventudes por 4 goals a 3 y estando interesado por parte de ambos teams.

Demostrose una vez más, la penetración que existe entre el Ejército y la población civil.

PERDIDA

...de una cartilla de ración miente, a nombre de José Alejo Guirado, desde la calle de las Tendas a la Puerta Parchena. Entregar en la Calle Molinos. (Barrio Alto)